



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL RIO MONACHIL DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2008

ASISTEN:

DOÑA MERCEDES DIAZ AROSTEGUI (representante del Ayuntamiento de La Zubia)

DOÑA ANTONIA FIOL ALOMAR (representante del Ayuntamiento de La Zubia)

DON PLÁCIDO HURTADO CABALLERO (representante del Ayuntamiento de Huétor Vega)

DON MARIO DEL PASO CASTRO (representante del Ayuntamiento de Huétor Vega).

DON JOSÉ LUIS SAMOS DUEÑAS (representante del Ayuntamiento de Monachil)

DON JAIME LÓPEZ GONZÁLEZ (representante del Ayuntamiento de Monachil)

DON FIDEL PRIETO CABELLO (representante del Ayuntamiento de Cájar)

DON RAÚL MONTOYA ROLDÁN (representante del Ayuntamiento de Cájar)

Sr. Secretario D. JOSE LUIS TRAVÉ PACETTI.

En Cájar, Provincia de Granada, siendo las diez horas y diez minutos del día seis de junio de dos mil ocho, se reúne la Asamblea General de la Mancomunidad en sesión extraordinaria y primera convocatoria en el Salón de Sesiones del Centro Cultural de Bellavista. Preside el acto el Sr. Presidente Acc. de la Mancomunidad, Don Plácido Hurtado Caballero, asisten los Sres. ediles reseñados arriba, asistidos por el Sr. Secretario que da fe del acto.

Comprobado que se ha convocado reglamentariamente la sesión y de la existencia de quórum para su válida celebración, se da comienzo al acto, de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- ELECCION PRESIDENTE/A DE LA MANCOMUNIDAD

Con fecha 15 de mayo de 2008, cesa en su cargo de Alcalde de la Zubia, Don Jorge Rodríguez Rincón, al haber sido nombrado Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas en Granada, y, por ende, cesa como Presidente de la Mancomunidad quedando desde esa fecha vacante la presidencia

Con fecha 30 de mayo de 2008, toma posesión como Alcaldesa del Ayuntamiento de La Zubia, Doña Mercedes Díaz Aróstegui, y, por ende, como representante de la Mancomunidad Río Monachil

El Sr. Presidente Acc. dice que la elección de nuevo presidente es por una causa buena la ser nombrado el compañero y amigo Jorge Delegado



Provincial de Obras Públicas. Para todos ha sido una satisfacción independientemente de los partidos políticos de cada uno. Ha tenido un peso específico en la Mancomunidad. Considera que debiera de mantenerse la misma filosofía que se tuvo al nombrarse con anterioridad al Presidente, es decir, la representatividad de nuestros municipios, por lo que debiera ser presidenta la Sra. Alcaldesa de La Zubia., Doña Mercedes Díaz Aróstegui, continuando las vicepresidencias de la misma manera.

Tras dar cuenta del proceso para elección de presidente/a previsto en el artículo 3 de los Estatutos de la Mancomunidad, por el cual se requiere el quórum de mayoría absoluta en primera votación, y mayoría simple en segunda votación para la elección de Presidente y Vicepresidente.

Aceptando todos los presentes la propuesta de nombramiento de Presidenta en la persona de Doña Mercedes Díaz Aróstegui se aprueba por unanimidad de los 8 ediles presentes

A continuación toma la palabra, la ya nombrada presidenta Sra. Díaz que dice que desde que aceptó la Alcaldía de La Zubia el pasado día 13 de mayo de 2008, en un primer momento con carácter accidental, y, posteriormente, de forma definitiva con fecha 1 de junio de 2008, se comprometió en mantener la misma representatividad que tenía la Alcaldía de la Zubia, representada por Jorge Rodríguez en todos los organismos en los que pertenece. Asume la responsabilidad y espera hacerlo de la mejor forma posible. Quiere dar las gracias a todos y espera tener contactos continuos con todos para poder impulsar los diferentes proyectos que hay en marcha, así como mejorar el tema de los ingresos. En la Mancomunidad se parte de algo muy consolidado, pues en materia de Servicios Sociales somos pioneros, es un valor que no podemos perder. Debemos de estar más unidos que nunca, con más proyectos y programas por compartir.

El Sr. Samos Dueñas, dice que lo mejor es mantener los acuerdos adoptados, pues el escenario es el mismo. Le da la enhorabuena por el nombramiento, así como toda la ayuda y colaboración en estos tres años que quedan.

El Sr. Hurtado Caballero dice que en la Mancomunidad siempre ha existido un buen ambiente y que hay que apostar por una Mancomunidad más fuerte; en el tema de la financiación se puede hacer mucho más y le pide a la Sra. Presidenta que sepa dirigirnos por el bien de los cuatro municipios, asimismo le ofrece toda la ayuda para conseguir los fines que persigue la Mancomunidad.

Tras ello, se acuerda que le sea remitido un escrito de felicitación y agradecimiento por los servicios prestados a Don Jorge Rodríguez



2.- SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y LEY DE DEPENDENCIA. PROGRAMAS

2.1.- SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

La Sra. Presidenta dice que la Ley de Dependencia es una muy buena ley; los dependientes tienen derecho a ser asistidos por la Comunidad que corresponda. El problema radica en la puesta en marcha de la ley por los Ayuntamientos, o, en el caso que nos corresponde, por la Mancomunidad. El problema final es de tipo económico, en principio contamos con una aportación de Diputación de 8 euros que se incrementará en unos años a 13 y, realmente, 8 euros es muy poco.

Desde la Mancomunidad se ha planteado varias opciones, una primera, manteniendo a los actuales Auxiliares de Ayuda a domicilio contratados hasta tanto dure la subvención; una segunda que los actuales trabajadores se constituyan en empresa y una tercera es contratar con una empresa que contrate a su vez a los actuales trabajadores.

Tras un amplio debate, sobre la problemática de la aplicación de la Ley de Dependencia y la situación actual de la Mancomunidad en la prestación del servicio de ayuda a domicilio, se acuerda convocar a los Auxiliares de Ayuda a domicilio de la Mancomunidad el próximo día 10 de junio de 2008 a las 18 horas, en el nuevo centro de Servicios Sociales de la Zubia, con las siguientes premisas a exponer a los trabajadores:

- 1.- El contrato actual de los trabajadores es a extinguir
- 2.- Se propone en primer lugar, que se constituyan como empresa
- 3.- En segundo lugar, que se contrate con una empresa, negociando que pudieran mantener la mismas condiciones actuales.
- 4.- En tercer y último lugar, mantener los actuales contratos, hasta tanto, se extingan, con cambio de las condiciones contractuales en cuanto a horario que sería con turnicidad las 24 horas del día, de lunes a domingo, con los descansos reglamentarios; así con la consiguiente congelación salarial.

2.2.- Visto el escrito de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social relativa al compromiso de financiación de la Mancomunidad para las Subvenciones Institucionales Drogodependencias y modalidad Prevención: Ciudades antes de las Drogas.

Siendo la propuesta de financiación la que sigue:

ANUALIDAD	APORTACION MANCOMUNIDAD
2008	21.030,36 EUROS
2009	21.030,36 EUROS



Por unanimidad de los 8 ediles asistentes, se aprueba la anterior propuesta de aportación de la Mancomunidad

No habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión a las once horas y cincuenta minutos, de todo lo cual, yo como fedatario público he dado fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo.- Mercedes Díaz Aróstegui

Fdo.- José Luis Travé Pacetti